

Continúa abierta convocatoria para representantes de población en el Consejo Municipal de Asuntos Indígenas y Afromexicanos de Los Cabos

Posted on 3 de agosto de 2023 by Diario Humano



Serán recibidas postulaciones hasta el 24 de agosto en las instalaciones del IMAIA

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. - A fin de dar cumplimiento a lo establecido con la puesta en vigor de la Ley de los Derechos de las Personas, Pueblos, Comunidades indígenas y Afromexicanas del Estado de Baja California Sur, así como a lo aprobado durante la primera sesión e instalación del Consejo Municipal de Asuntos Indígenas y Afromexicanos de Los Cabos, todavía se encuentra abierta la convocatoria para la elección de las y los 19 representantes de la población.

Zapoteco, Mixe, Mazateco, Triquis, Afromexicanos, Chinanteco, Tlapaneco, Amuzgos Mixteco Costa Chica, Mixteco San Sebastián del Monte, Mixteco de Santos Reyes Oaxaca y Mixteco de Mixtepec Oaxaca, todos del estado en mención; asimismo Popolaca y Mixteco del estado de Puebla; Purepecha del estado de Michoacán; Nahuatl de Tlaxcala; Huichol de Nayarit; Yoreme de Sonora; y Afromexicanos del estado de Guerrero todos radicando en Los Cabos y con reconocimiento del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI) son bienvenidos, informó la encargada del despacho del IMAIA Antonia Lagunas Modesto.

“Si deseas formar parte del Consejo Municipal Indígena y Afromexicano del XIV Ayuntamiento de Los Cabos, puedes ser parte al reunir tu documentación con los requisitos de la convocatoria oficial, la cual será recibida hasta el 24 de agosto en las instalaciones del Instituto Municipal de Asuntos Indígenas y Afromexicanos

ubicadas en calle Buena Vista esquina calle San Felipe, colonia Luis Donaldo Colosio en San José del Cabo, de lunes a viernes de 8:00 de la mañana a 3:00 de la tarde”, explicó.

Finalmente, Antonia Lagunas destacó que cada pueblo indígena o afromexicano en el ejercicio de sus derechos de libre determinación, usos y costumbres, deberá designar a un representante titular y un suplente adjuntando a su escrito de registro la documentación que acredite: denominación de pueblo a la que pertenece, lugar y fecha en la que fue realizado el proceso de selección, nombre y firma de quienes participaron en el proceso y nombre completo e información de contacto designados como titular y suplente.

“Luego del proceso de selección se llevará a cabo la toma de protesta de los representantes quienes obtendrán un cargo honorífico, por lo que se hace de conocimiento general que no recibirán remuneración alguna y durarán hasta el término de la presente Administración”, concluyó la encargada del despacho del Instituto Municipal de Asuntos indígenas y Afromexicanos de Los Cabos.